



Dictamen Técnico N° 02

Referencia: "ADQUISICION DE MOTOCARRO PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA"

Fecha: 29/01/2024

Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023	
40° Inc.a)	La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

Antecedentes: Memorando N° 01/24 por medio del cual este Dpto. solicita la adquisición de dos motocarros y una motocicleta que serán utilizados en el Dpto. de agua para las notificaciones correspondientes a cada usuario de agua potable, como así también los motocarros serán destinados en la elaboración de trabajo de campo, para traslado de equipos, caños y demás accesorios cuando sean necesarios.

Visto: la Resolución DNCP N° 4401/2023 de fecha 17 de noviembre del año 2023 menciona en su art. 40° Artículo 40. Documentaciones

- La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;



Dirección: 14 De Mayo C/ General Diaz – Santa Rosa Misiones

SERVICIOS PUBLICOS

Correo: muni_santarosa@yahoo.es

Considerando: Que la mencionada disposición establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes solicitados por cada Dpto. de la Institución Municipal.

Conforme a las necesidades actuales, este Dpto. precisa que se adquiera con suma urgencia los siguientes bienes con las especificaciones técnicas que se establecen a continuación;

1) Motocarro.: Se precisan de 2 (dos) Motocarros, los cuales deben contar con las siguientes EETT:

Cilindrada: 200CC; De 4 tiempos, 5 cambios con embrague + reserva. Motor refrigerado a aire con una potencia de 14 HP, doble filtro de combustible.

Capacidad: 500KG.

Carrocería de 2 metros de largo.

Capacidad del Tanque: 11LTS.

Llantas: Aro 12

Potencia del Motor: 14,3 HP.

Tracción Trasera con cardan y diferencial arranque eléctrico y a pedal, frenos a tambor más freno de mano, suspensión trasera con elásticos.

Por tanto: En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, el Dpto. de Servicios Generales, de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Misiones remite este documento conforme a lo establecido en la LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y Resolución DNCP N° 4401/23.


Sr. Mario Morínigo
Servicios Públicos

Municipalidad de Santa Rosa, Misiones